BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Palencia

Núm. 109

Año CXXX

Se publica los lunes, miércoles y viernes

Depósito Legal P-1-1958

Sumario

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO:

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegación de Economía y Hacienda en Palencia:

PATRIMONIO DEL ESTADO:

Subasta pública para la enajenación de varios inmuebles, en el término municipal de Palencia 3

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

Planes Provinciales y Contratación:

Licitación para la contratación de una póliza de asistencia sanitaria para el personal de la Diputación de Palencia 7

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Pamplona núm. 2.

Seguridad Social 27/2014 9

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

– AYUNTAMIENTOS:

Aguilar de Campoo.

Convocatoria de ayudas para programas de cooperación al desarrollo 10

Delegación de funciones de la Alcaldía 11

Manquillos.

Licitación para el arrendamiento de lote de parcelas municipales 12

Perales.

Licitación para el arrendamiento de lote de fincas rústicas 13

Soto de Cerrato.

Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 14

Tariego de Cerrato.

Aprobación inicial de Ordenanza fiscal reguladora 15

Torquemada.

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2016 16

Licitación para el arrendamiento de diversas fincas rústicas de propiedad municipal 17

Licitación del contrato para la "Atención del Edificio Centro Social y explotación del bar-cafetería 19

Torremormojón.

Aprobación definitiva de modificación de Ordenanza reguladora 21

Diputación DE PALENCIA

C/ Burgos, 1. Teléfono 979 715 100

Sumario

ENTIDADES LOCALES MENORES:

Junta Vecinal de Arbejal.

Cuenta General ejercicio 2015 22

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2016 23

Junta Vecinal de Castrejón de la Peña.

Exposición pública del Presupuesto 2016 24

Junta Vecinal de Tremaya.

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 25

Junta Vecinal de Ventanilla.

Cuenta General ejercicio 2015 26

Exposición pública del Presupuesto 2016 27

Junta Vecinal de Villanueva del Río.

Cuenta General ejercicio 2015 28

Administración General del Estado

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN PALENCIA

PATRIMONIO DEL ESTADO

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Palencia por la que se anuncia subasta pública al alza con admisión simultánea de ofertas en sobre cerrado para la enajenación de varios inmuebles situados en el término municipal de Palencia, a celebrar el día 19 de octubre de 2016.

La Delegación de Economía y Hacienda de Palencia convoca a subasta pública al alza, con admisión simultánea de ofertas en sobre cerrado, para la venta de los inmuebles descritos en los lotes que a continuación se detallan, integrantes del edificio sito en Palencia Calle Valdeserías número 2; según Catastro núm. 9 y según Registro de la Propiedad, Calle General Mola 70; propiedad de la Administración General del Estado, que se celebrará el **día 19 de octubre de 2016 a las doce horas**, en el Salón de Actos de esta Delegación de Economía y Hacienda de Palencia, sita en Plazuela de la Sal, 1.

Lote – 1. Local en planta baja, con entrada directa e independiente desde las calles General Mola y Valdeserías. Tiene una superficie construida de trescientos cuarenta y seis metros y setenta y un decímetros cuadrados. Inscripción registral: En el Registro de la Propiedad de Palencia 1, al Tomo 2.576, Libro 943, Folio 19, Finca 62.905. Inscripción 3ª. Referencia catastral: 2722904UM7522S0129PP

Tasación: 308.445,18 euros.

El tipo de licitación será de 308.445,18 euros. Garantía 5%: 15.272,26 euros.

Lote – 2. Compuesto de:

A.- Vivienda en planta tercera, con acceso por la escalera 2, tipo H. Tiene una superficie construida de ciento cuarenta y ocho metros y setenta y siete decímetros cuadrados. Inscripción registral: En el Registro de la Propiedad de Palencia 1, al Tomo 2.576, Libro 943, Folio 113, Finca 62.969. Inscripción 3ª. Referencia catastral: 2722904UM7522S0030TT.

Tasación: 213.511,67 euros.

B.- Plaza de garaje en planta de sótano primero o superior, señalada con el número 39, Tiene una superficie construida, incluyendo la parte proporcional de usos comunes, de veintisiete metros y tres decímetros cuadrados. Inscripción registral: En el Registro de la Propiedad de Palencia 1, al Tomo 2.576, Libro 943, Folio 12, Finca 62.897. Inscripción 3ª. Referencia catastral: 2722904UM7522S0115XX.

Tasación: 6.418,93 euros

C.- Plaza de garaje en planta de sótano primero o superior, señalada con el número 40. Tiene una superficie construida, incluyendo la parte proporcional de usos comunes, de veintisiete metros y tres decímetros cuadrados. Inscripción registral: En el Registro de la Propiedad de Palencia 1, al Tomo 2.576, Libro 943, Folio 9, Finca 62.895. Inscripción 3ª. Referencia catastral: 2722904UM7522S0116MM.

Tasación: 12.837,85 euros

D.- Trastero en planta bajo cubierta, señalado con el número 30. Tiene una superficie construida de catorce metros y setenta y seis decímetros cuadrados. Inscripción registral: En el Registro de la Propiedad de Palencia 1, al Tomo 2.576, Libro 943, Folio 116, Finca 62.971. Inscripción 3ª. Referencia catastral: 2722904UM7522S0063YY.

Tasación: 6.060,57 euros.

E.- Trastero en planta bajo cubierta, señalado con el número 31. Tiene una superficie construida de catorce metros y setenta y seis decímetros cuadrados. Inscripción registral: En el Registro de la Propiedad de Palencia 1, al Tomo 2.576, Libro 943, Folio 118, Finca 62.973. Inscripción 3ª. Referencia catastral: 2722904UM7522S0064UU.

Tasación: 6.060,57 euros.

El tipo de licitación del Lote nº 2 será de 244.889,59 euros. Garantía del 5%: 12.444,48 euros.

Lote – 3. Compuesto de:

A.- Plaza de garaje en planta de sótano segundo o inferior, señalada con el número 2. Tiene una superficie construida, de veintisiete metros y tres decímetros cuadrados. Inscripción registral: En el Registro de la Propiedad de Palencia 1, al Tomo 2.575, Libro 942, Folio 91, Finca 62.753. Inscripción 3ª. Referencia catastral: 2722904UM7522S0078KK.

Tasación: 6.418,93 euros.

B.- Plaza de garaje en planta de sótano primero o superior, señalada con el número 35. Tiene una superficie construida, de veintisiete metros y tres decímetros cuadrados. Inscripción registral: En el Registro de la Propiedad de Palencia 1, al Tomo 2.576, Libro 943, Folio 181, Finca 62.843. Inscripción 3ª. Referencia catastral: 2722904UM7522S0111KK.

Tasación: 12.837,85 euros.

El tipo de licitación del lote nº 3 será de 19.256,78 euros. Garantía 5% 952,84 euros.

Lote – 4. Compuesto de:

A.- Plaza de garaje en planta de sótano segundo o inferior, señalada con el número 13. Tiene una superficie construida de veintisiete metros y tres decímetros cuadrados. Inscripción registral: En el Registro de la Propiedad de Palencia 1, al Tomo 2.575, Libro 942, Folio 187, Finca 62.849. Inscripción 3ª. Referencia catastral: 2722904UM7522S0089EE.

Tasación: 12.837,85 euros.

B.- Plaza de garaje en planta de sótano primero o superior, señalada con el número 34. Tiene una superficie construida de veintisiete metros y tres decímetros cuadrados Inscripción registral: En el Registro de la Propiedad de Palencia 1, al Tomo 2.575, Libro 942, Folio 183, Finca 62.845. Inscripción 3ª. Cargas: El Inmueble se encuentra libre de cargas Referencia catastral: 2722904UM7522S0110JJ.

Tasación: 12.837,85 euros.

El tipo de licitación del lote nº 4 será de 25.675,70 euros. Garantía 5%: 1.283,78 euros.

Lote – 5. Compuesto de:

A.- Plaza de garaje en planta de sótano primero o superior, señalada con el número 32. Tiene una superficie construida de veintisiete metros y tres decímetros cuadrados. Inscripción registral: En el Registro de la Propiedad de Palencia 1, al Tomo 2.575, Libro 942, Folio 91, Finca 62.753. Inscripción 3ª Referencia catastral: 2722904UM7522S0108KK.

Tasación: 6.418,93 euros.

B.- Plaza de garaje en planta de sótano primero o superior, señalada con el número 33. Tiene una superficie construida de veintisiete metros y tres decímetros cuadrados. Inscripción registral: En el Registro de la Propiedad de Palencia 1, al Tomo 2.575, Libro 942, Folio 185, Finca 62.847. Inscripción 3ª. Referencia catastral: 2722904UM7522S0109LL.

Tasación: 6.418,93 euros.

El tipo de licitación del lote nº 5 será de 12.837,86 euros. Garantía 5%: 641,90 euros.

Lote – 6. Plaza de garaje en planta de sótano primero o superior, señalada con el número 52. Tiene una superficie construida de veintisiete metros y tres decímetros cuadrados. Inscripción registral: En el Registro de la Propiedad de Palencia 1, al Tomo 2.575, Libro 942, Folio 197, Finca 62.859. Inscripción 3ª. Referencia catastral: 2722904UM7522S0128OO.

Tasación: 6.418,93 euros.

El tipo de licitación del lote nº 6 será de 6.418,93 euros. Garantía 5%: 320.95 euros.

Lote – 7. Compuesto de:

A.- Trastero en planta bajo cubierta, señalado con el número 32. Tiene una superficie construida de trece metros y ochenta decímetros cuadrados. Inscripción registral: En el Registro de la Propiedad de Palencia 1, al Tomo 2.576, Libro 943, Folio 120, Finca 62.975. Inscripción 3ª. Referencia catastral: 2722904UM7522S0065II.

Tasación: 5.656,53 euros.

B.- Trastero en planta bajo cubierta, señalado con el número 33. Tiene una superficie construida de diez metros y noventa decímetros cuadrados. Inscripción registral: En el Registro de la Propiedad de Palencia 1, al Tomo 2.576, Libro 943, Folio 122, Finca 62.977. Inscripción 3ª. Referencia catastral: 2722904UM7522S0066OO.

Tasación: 4.444,42 euros.

El tipo de licitación del lote nº 7 será de 10.100,95 euros. Garantía 5% : 505,05 euros.

Lote – 8. Compuesto de:

A.- Trastero en planta bajo cubierta, señalado con el número 34. Tiene una superficie construida de catorce metros y setenta y seis decímetros cuadrados. Inscripción registral: En el Registro de la Propiedad de Palencia 1, al Tomo 2.576, Libro 943, Folio 124, Finca 62.979. Inscripción 3ª. Referencia catastral: 2722904UM7522S0067PP.

Tasación: 6.060,57 euros.

B.- Trastero en planta bajo cubierta, señalado con el número 35. Tiene una superficie construida de catorce metros y setenta y seis decímetros cuadrados. Inscripción registral: En el Registro de la Propiedad de Palencia 1, al Tomo 2.576, Libro 943, Folio 126, Finca 62.981. Inscripción 3ª. Referencia catastral: 2722904UM7522S0068AA.

Tasación: 6.060,57 euros.

El tipo de licitación del lote nº 8 será de 12.121,14 euros. Garantía 5%: 606,06 euros.

Lote – 9. Compuesto de:

A.- Trastero en planta bajo cubierta, señalado con el número 36. Tiene una superficie construida de seis metros y ocho decímetros cuadrados. Inscripción registral: En el Registro de la Propiedad de Palencia 1, al Tomo 2.576, Libro 943, Folio 128, Finca 62.982. Inscripción 3ª. Cargas: El Inmueble se encuentra libre de cargas. Referencia catastral: 2722904UM7522S0069SS.

Tasación: 2.424,23 euros.

B.- Trastero en planta bajo cubierta, señalado con el número 37. Tiene una superficie construida de ocho metros y veinticuatro decímetros cuadrados. Inscripción registral: En el Registro de la Propiedad de Palencia 1, al Tomo 2 576, Libro 943, Folio 130, Finca 62.985. Inscripción 3ª. Cargas: El Inmueble se encuentra libre de cargas. Referencia catastral: 2722904UM7522S0070PP.

Tasación: 3.232,31 euros.

El tipo de licitación del lote nº 9 será de 5.656,54 euros. Garantía: 282,83 euros.

Lote – 10. Compuesto de:

A.- Trastero en planta bajo cubierta, señalado con el número 38. Tiene una superficie construida de catorce metros y setenta y seis decímetros cuadrados. Inscripción registral: En el Registro de la Propiedad de Palencia 1, al Tomo 2.576, Libro 943, Folio 132, Finca 62.987. Inscripción 3ª. Cargas: El Inmueble se encuentra libre de cargas. Referencia catastral: 2722904UM7522S0071AA.

Tasación: 6.060,57 euros.

B.- Trastero en planta bajo cubierta, señalado con el número 39. Tiene una superficie construida de catorce metros y setenta y seis decímetros cuadrados. Inscripción registral: En el Registro de la Propiedad de Palencia 1, al Tomo 2.576, Libro 943, Folio 134, Finca 62.989. Inscripción 3ª. Cargas: El Inmueble se encuentra libre de cargas. Referencia catastral: 2722904UM7522S0072SS.

Tasación: 6.060,57 euros.

El tipo de licitación del lote nº 10 será de 12.121,14 euros. Garantía 5%: 606,06 euros.

Lote – 11. Compuesto de:

A.- Trastero en planta bajo cubierta, señalado con el número 40. Tiene una superficie construida de once metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Inscripción registral: En el Registro de la Propiedad de Palencia 1, al Tomo 2.576, Libro 943, Folio 136, Finca 62.991. Inscripción 3ª. Cargas: El Inmueble se encuentra libre de cargas. Referencia catastral: 2722904UM7522S0073DD.

Tasación: 4.848,46 euros.

B.- Trastero en planta bajo cubierta, señalado con el número 41. Tiene una superficie construid de catorce metros y setenta y seis decímetros cuadrados. Inscripción registral: En el Registro de la Propiedad de Palencia 1, al Tomo 2.576, Libro 943, Folio 138, Finca 62.993. Inscripción 3ª. Cargas: El Inmueble se encuentra libre de cargas. Referencia catastral: 2722904UM7522S0074FF.

Tasación: 6.060,57 euros.

C.- Trastero en planta bajo cubierta, señalado con el número 42. Tiene una superficie construida de catorce metros y setenta y seis decímetros cuadrados. Inscripción registral: En el Registro de la Propiedad de Palencia 1, al Tomo 2576, Libro 943, Folio 140, Finca 62.995. Inscripción 3ª. Cargas: El Inmueble se encuentra libre de cargas. Referencia catastral: 2722904UM7522S0075GG.

Tasación: 6.060,57 euros.

D.- Trastero en planta bajo cubierta, señalado con el número 43. Tiene una superficie construida de doce metros y sesenta y siete decímetros cuadrados. Inscripción registral: En el Registro de la Propiedad de Palencia 1, al Tomo 2.576, Libro 943, Folio 142, Finca 62.997. Inscripción 3ª. Cargas: El Inmueble se encuentra libre de cargas. Referencia catastral: 2722904UM7522S0076HH.

Tasación: 5.252,50 euros.

El tipo de licitación del lote nº 11 será de 22.222,10 euros. Garantía 5%: 1.111,11 euros.

El pliego de condiciones se encuentran a disposición de los licitadores en la Sección de Patrimonio del Estado en la Delegación de Economía y Hacienda de Palencia, sita en Plazuela de la Sal, 1 y en la página web del ministerio, en el apartado “Subastas y Concursos” ***www.minhap.gob.es***. También se puede solicitar información en el teléfono 979 706 639 en horario de nueve a catorce de la mañana.

Las ofertas en sobre cerrado podrán presentarse, en la forma establecida en el Pliego de Condiciones, hasta las trece horas del último día hábil anterior a la celebración de la subasta.

Palencia, 1 de septiembre de 2016.- El Delegado de Economía y Hacienda, J. Vicente Arce Alonso.

2665

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

PLANES PROVINCIALES Y CONTRATACIÓN

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución del Sr. Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales de esta Diputación de Palencia, de fecha 5 de septiembre de 2016, se hace pública licitación para la contratación siguiente:

1.- Entidad adjudicadora:

Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Diputación de Palencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Planes Provinciales y Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Servicio de Planes Provinciales y Contratación.

2) Domicilio: Calle Burgos, nº 1.

3) Localidad y código postal: Palencia, 34001.

4) Teléfono: 979 715 100.

5) Telefax: 979 741 803 - 979 715 135.

6) Correo electrónico: ***planesycontratacion@diputaciondepalencia.es***

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: ***www.diputaciondepalencia.es***

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 59/2016.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo: Contrato de Servicios.

b) Descripción: **Contratación de una póliza de asistencia sanitaria para el personal de la Diputación de Palencia**.

d) Lugar de ejecución/entrega: Palencia.

e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años.

f) Admisión de prórroga: Por otros dos años, hasta un máximo de cuatro años, prórrogas incluidas.

g) Nomenclatura CPV: 66512200-4: Servicios de seguros de asistencia médica.

3.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Valor estimado del contrato:

630.000,00 euros, impuestos excluidos.

5.- Presupuesto máximo de licitación:

315.000,00 euros, exento de IVA, para los dos años de duración inicial del contrato.

6.- Garantías exigidas:

Definitiva: 15.750,00 euros (5 por 100 del presupuesto máximo del contrato, IVA excluido).

7.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo–Subgrupos–Categoría: Según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: **17 de octubre de 2016. Hora: 14:00**.

b) Modalidad de presentación: Presencial o por correo, dentro del plazo de admisión debiendo justificar, en este último caso, la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al Órgano de Contratación la remisión de la oferta mediante Telex, Fax o telegrama en el mismo día, todo ello conforme a lo previsto en el art. 80 del Reglamento General de la LCAP.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Diputación de Palencia - Registro General.

2) Domicilio: Calle Burgos, n.º 1.

3) Localidad y código postal: Palencia, 34001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones económicas.

9.- Apertura de Ofertas:

a) Descripción: Dependencias de la Diputación de Palencia.

b) Dirección: C/ Burgos, nº. 1.

c) Localidad y código postal: Palencia, 34001.

d) Fecha y hora:

– **Sobre B:** Quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas, a las doce horas en acto público. Si dicho día fuese sábado se celebrará el siguiente día hábil.

– **Sobre C:** En acto público y en fecha y hora que se determinen que será anunciada en el Perfil de Contratante al menos con 48 horas de antelación.

10.- Gastos de publicidad:

Correrán a cargo del/los adjudicatario/s, en los términos del PCAP.

11.- Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas":

6 de septiembre de 2016.

Palencia, 7 de septiembre de 2015.- El Secretario General, Juan José Villalba Casas.

2693

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL.- PAMPLONA NÚM. 2

NIG: 3120144420140000051
PROCEDIMIENTO: SEGURIDAD SOCIAL 27/2014
MATERIA: RECARGO PRESTACIONES POR ACCIDENTE

E D I C T O

Dª Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Pamplona.

Hago saber: Que en el procedimiento 27/2014 de este Juzgado de lo Social se ha dictado sentencia contra la que cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde podrán tener acceso a la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma de sentencia número 288-2016, de fecha 25 de agosto de 2016 a Pal, S.A., expide la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento.

En Pamplona a dos de septiembre de dos mil dieciséis.- La Letrada de la Administración de Justicia, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.

2680

Administración Municipal

AGUILAR DE CAMPOO

A N U N C I O

EXTRACTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 24 DE AGOSTO DE AYUDAS PARA PROGRAMAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.- BDNS: 316621

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a. de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo *(http://www.pap.minhap.gob.es/index)* y en la página web del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo *(http://www.aguilardecampoo.es)* en el apartado de subvenciones.

Primero.- Beneficiarios:

Podrán solicitar las ayudas a que hace referencia la presente convocatoria las Organizaciones No Gubernamentales de Cooperación al Desarrollo (O.N.G.) y Asociaciones, Congregaciones o Colectivos que realicen actividades en países del Tercer Mundo, sin ánimo de lucro y que tengan delegación o representación en el municipio de Aguilar de Campoo.

Segundo.- Objeto:

El objeto de la presente convocatoria es la concesión de ayudas de Cooperación al Desarrollo para la financiación de proyectos que promuevan el desarrollo y las mejoras de las condiciones de vida de países del Tercer Mundo, y que se realicen en dichos países.

Tercero.- Cuantía de la subvención:

El montante económico global de la presente convocatoria financiada con cargo a la partida presupuestaria 920.48907 asciende a la cantidad de 7.000,00 €.

Cuarto.- Plazo y presentación de solicitudes:

Las solicitudes para la obtención de ayudas con cargo a la presente convocatoria se presentaran en el Registro General de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, y de diez a catorce horas, durante el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto.-

Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo en la sección Subvenciones a Ayudas Cooperación al desarrollo:

(http://aguilardecampoo.es/index.php/ayuntamiento/subvenciones-2/ayudas-cooperacion-al-desarrollo/)

Aguilar de Campoo, 7 de septiembre de 2016.- El Secretario General.

2695

Administración Municipal

AGUILAR DE CAMPOO

A N U N C I O

Por resolución de Alcaldía de fecha 8 de septiembre de 2016, se aprobó la resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

Considerando que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Visto que durante los días 12 al 16 de septiembre de 2016, inclusive la Sra. Alcaldesa se encontrará ausente del municipio.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF), resuelvo:

Primero.- Delegar en D. Carlos Sierra de los Mozos, primer Teniente de Alcalde la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el periodo del 12 al 16 de septiembre de 2016, periodo de ausencia de esta Alcaldesa.

Segundo.- La delegación comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos qué afecten a terceros.

Tercero.- El órgano delegado ha de informar a esta Alcaldía, a posterior, y, en todo caso, cuando se le requiera para ello, de la gestión realizada y de las disposiciones dictadas en el periodo de referencia, y con carácter previo de aquellas decisiones de trascendencia, tal y como se prevé en al artículo 115 del ROF.

Cuarto.- La delegación conferida en el presente Decreto requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente sino se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

Quinto.- La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

Sexto.- En lo no previsto expresamente en esta resolución se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del ROF, en cuanto a las reglas que para la delegación se establecen en dichas normas.

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del ROF.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta de Ilmo. Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

Aguilar de Campoo, 8 de septiembre de 2016.- La Alcaldesa, María José Ortega Gómez.

2692

Administración Municipal

MANQUILLOS

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que regirá la adjudicación, mediante concurso del arrendamiento, de un único lote formado con parcelas municipales, todas ellas catalogadas como bienes de propios de este Ayuntamiento y conocidas como "Monte Argel", se anuncia la exposición pública en las oficinas de este Ayuntamiento de dicho Pliego por término de ocho días hábiles, para que pueda ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas.

Al mismo tiempo se anuncia la celebración del concurso, con arreglo a los siguientes datos:

1.- Objeto del contrato:

La adjudicación mediante concurso del arrendamiento de un único lote de parcelas municipales propiedad del Ayuntamiento de Manquillos y conocidas como "Monte Argel".

Las características y extensión del lote se especifican en el Pliego.

2.- Tipo de licitación, duración del contrato, fianzas, documentación a presentar, modelo de proposición, apertura de plicas etc:

Según lo indicado en el Pliego de Condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento (lunes de diez a catorce horas).

3.- Presentación de proposiciones:

En la Secretaría Municipal, conforme al modelo que en la misma se facilitará, durante los veinte días naturales siguientes a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, en el mismo horario arriba señalado.

Manquillos, 5 de septiembre de 2016.- El Alcalde, Eugenio Retuerto Merino.

2674

Administración Municipal

PERALES

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que regirá la adjudicación, mediante concurso, el arrendamiento de un lote formado por las fincas rústicas conocidas como monte "Alto de las Bodegas", nº 413 del C.U.P. de los bienes de propios del Ayuntamiento de Perales, todas ellas catalogadas como bienes de propios de este Ayuntamiento, se anuncia la exposición pública en las oficinas de este Ayuntamiento de dicho Pliego por término de ocho días hábiles para que pueda ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas.

Al mismo tiempo se anuncia la celebración del concurso, con arreglo a los siguientes datos:

1.- Objeto del contrato:

La adjudicación mediante concurso del arrendamiento de un lote formado por las fincas rústicas conocidas como monte "Alto de las Bodegas", nº 413 del C.U.P. de los bienes de propios del Ayuntamiento de Perales, con una superficie de 305,52 hectáreas, tramitación ordinaria, único criterio de adjudicación oferta económicamente más ventajosa (mejor precio).

Las características y extensión del lote se especifican en el Pliego.

2.- Tipo de licitación, duración del contrato, fianzas, documentación a presentar, modelo de proposición, apertura de plicas etc:

Según lo indicado en el Pliego de Condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento (martes de diez a doce horas y jueves de diez a catorce horas).

3.- Presentación de proposiciones:

En la Secretaría Municipal, conforme al modelo que en la misma se facilitará, durante los veinte días naturales siguientes a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, en el mismo horario arriba señalado.

Perales, 6 de septiembre de 2016.- El Alcalde, José Luis Marcos Pinto.

2675

Administración Municipal

SOTO DE CERRATO

E D I C T O

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Soto de Cerrato.

Hace saber: A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone en general conocimiento que en la Secretaría Intervención del Ayuntamiento de Soto de Cerrato, se halla expuesto al público el primer expediente de modificación de crédito, suplemento de crédito por importe de 13.100 euros financiado con remanente líquido de Tesorería.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, a que se han hecho referencia por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles a partir de día siguiente a la fecha de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia

b) Órgano ante quién se reclama:

Pleno del Ayuntamiento.

Caso de no presentarse reclamaciones la aprobación de este expediente se elevará a definitivo.

Soto de Cerrato, 7 de septiembre de 2016.- El Alcalde, Jesús María Sánchez Cantera.

2684

Administración Municipal

TARIEGO DE CERRATO

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Tariego de Cerrato, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 2016, acordó la aprobación provisional de la imposición y la **Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por entradas de vehículos a través de las aceras**.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Tariego de Cerrato, 6 de septiembre de 2016.- La Alcaldesa, María Isabel González Soler.

2687

Administración Municipal

TORQUEMADA

E D I C T O

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 5/09/16, el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente Presupuesto General, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de lo dispuesto en el R.D. 500/1990, de 20 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el expediente.

Torquemada, 6 de septiembre de 2016.- El Alcalde, Jorge Domingo Martínez Antolín.

2667

Administración Municipal

TORQUEMADA

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 5/09/16, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de diversas fincas rústicas de propiedad municipal, para destinarlas a cultivo agrícola conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora:

Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Torquemada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaría.

2) Domicilio: Plaza España, nº 1.

3) Localidad y código postal 34230-Torquemada.

4) Teléfono: 979 800 025.

5) Fax: 979 800 467.

6) Dirección de Internet del perfil del contratante: ***www.torquemada.es***

7) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo para presentar proposiciones.

d) Número de expediente: AR-1/2016.

2.- Objeto del Contrato:

a) Tipo: Arrendamiento.

b) Descripción del objeto: **Diversas fincas de titularidad municipal, calificadas como bienes patrimoniales, con destino a su aprovechamiento agrícola**.

c) Plazo de ejecución: Cuatro años sin posibilidad de prórroga.

3.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

d) Criterios de adjudicación: Mejor precio.

4.- Relación de fincas y presupuesto base de licitación:

LOTE	NÚMERO DE POLÍGONO	NÚMERO DE PARCELA	SUP. LABORABLE EN HAS.	PAGO	TIPO DE LICITACIÓN
1	508	60001	2,7045	ROSTROS	321,30
2	508	10001	17,4617	ROSTROS	2.565,47
3	508	10001,20001,50001	10,2558	VALDEASNEROS	1.563,80
4	508	2	5,1163	VACAS	974,60
5	512	3	4,4563	REVILLAS	964,43
6	524	3	4,0000	ZUMBON	397,33
7	525	15	6,8548	ZUMBON	617,98
8	525	15	4,7020	ZUMBON	467,07

LOTE	NÚMERO DE POLÍGONO	NÚMERO DE PARCELA	SUP. LABORABLE EN HAS.	PAGO	TIPO DE LICITACIÓN
9	525	15	10,7495	ZUMBON	964,80
10	529	6	4,4215	ENCINEDO	786,89
11	536	10037	18,6222	LADERAS DEL MUESO	2.798,00
12	536	10037	13,3500	PARAMO DEL MUESO	1.506,70
13	525	15	3,0822	EL ZUMBON	256,38
14	525	16	0,2400	CANTO GRAJO	20,12

5.- Garantías exigidas:

Definitiva: 10% del importe de adjudicación.

6.- Requisitos específicos del contratista:

Podrán presentar ofertas las personas naturales y jurídicas que tengan plena capacidad jurídica y de obrar.

7.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: ***quince días naturales*** contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Torquemada en horario de oficina, o por correo, telefax, por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8.- Apertura de ofertas:

El tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones en las oficinas municipales, a las catorce horas. Si el día señalado fuese sábado se aplazará al día siguiente hábil.

9.- Gastos de Publicidad:

Por cuenta del adjudicatario.

Torquemada, 6 de septiembre de 2016.- El Alcalde, Jorge Domingo Martínez Antolín.

2669

Administración Municipal

TORQUEMADA

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 5/09/16, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato administrativo especial para la **"Atención del Edificio Centro Social de Torquemada y Explotación del Bar-Cafetería"**, conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora:

Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Torquemada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaría.

2) Domicilio: Plaza Espala, nº 1.

3) Localidad y código postal 34230-Torquemada.

4) Teléfono: 979 800 025.

5) Telefax: 979 800 467.

6) Dirección de Internet del perfil del contratante: ***www.torquemada.es***

7) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo para presentar proposiciones.

d) Número de expediente: CS-1/2012.

2.- Objeto del Contrato:

a) Tipo: Administrativo especial.

b) Descripción del objeto: **Atención del Centro Social de Torquemada y explotación del bar-cafetería**.

c) Lugar de ejecución: C/ Afuera, nº 63, esquina calle Corrillo (Torquemada).

d) Plazo de ejecución: Dos años prorrogables por mutuo acuerdo de las partes por un único periodo de dos años.

3.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria y urgente.

b) Procedimiento: Abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el Pliego de Condiciones.

4.- Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 3.000,00 euros anuales.

5.- Garantías exigidas.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6.- Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

7.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: ***ocho días naturales*** contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Torquemada.

2. Domicilio: Plaza España, nº 1.

3. Localidad y código postal: 34230-Torquemada.

8.- Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza España: nº 1

b) Localidad y código postal: 34230-Torquemada.

c) Fecha y hora: el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones a las catorce horas.

9.- Gastos de publicidad:

Por cuenta del adjudicatario.

Torquemada, 6 de septiembre de 2016.- El Alcalde, Jorge Domingo Martínez Antolín.

2670

Administración Municipal

TORREMORMOJÓN

E D I C T O

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo provisional de modificación del artículo 2 de la **Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles,** y no habiéndose presentado dentro del mismo reclamación alguna, dicho acuerdo se eleva a definitivo.

Contra este acuerdo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de publicación de este anuncio.

Dichos artículos quedan redactados como sigue:

A N E X O

ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Artículo 2.-

1.- El tipo de gravamen del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,41 por ciento.

2.- El tipo de gravamen del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza rústica queda fijado en el 0,54 por ciento.

3.- Para los bienes inmuebles de naturaleza especial el tipo queda fijado en el 1,3 por ciento.

Torremormojón, 6 de septiembre de 2016.- El Alcalde, Juan Carlos Díez León.

2686

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE ARBEJAL

E D I C T O

Informada por la Comisión de Cuentas, la Cuenta General de esta Junta Vecinal correspondiente al ejercicio de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales, y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Arbejal, 2 de septiembre de 2016.- El Presidente, Manuel Antonio Merino Díez.

2672

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE ARBEJAL

E D I C T O

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación el expediente núm. 1/2016 de modificación de créditos del Presupuesto General vigente para el ejercicio de 2016, queda expuesto al público por plazo de quince días, conforme establece el artículo 177.2, en relación con el 169.3 del Texto Refundido Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Durante ese plazo podrán, los interesados a que se refiere el artículo 170. 1 de dicho Texto Refundido, examinarle y presentar reclamaciones ante la Corporación, por alguno de los motivos señalados en el punto 2 de dicho artículo.

El acuerdo se considerará definitivo si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

Arbejal, 2 de septiembre de 2016.- El Presidente, Manuel Antonio Merino Díez.

2673

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE CASTREJÓN DE LA PEÑA

A N U N C I O

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta Junta Vecinal, de fecha 07-09-2016, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Castrejón de la Peña, 8 de septiembre de 2016.- El Alcalde, Manuel Fernández Rosales.

2685

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE TREMAYA

A N U N C I O

Por el Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el pasado día 30 de agosto de 2016, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al Presupuesto de Gastos por suplemento de crédito.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente, produciendo efectos desde la fecha de la aprobación definitiva una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tremaya, 31 de agosto de 2016.- El Presidente, Ángel Francisco Rueda.

2676

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE VENTANILLA

E D I C T O

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de esta Junta Vecinal, correspondiente al ejercicio de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, junto al informe de la citada Comisión, por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ventanilla, 6 de septiembre de 2016.- El Presidente, Manuel Proaño García.

2662

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE VENTANILLA

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Ventanilla, el Presupuesto General para el ejercicio del año 2016, queda expuesto al público por el plazo de quince días, conforme establece el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Durante ese plazo los interesados a los que se refiere el artículo 170 de dicho Real Decreto, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta Vecinal, por alguno de los motivos señalados en el apartado 2 de dicho artículo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

Ventanilla, 6 de septiembre de 2016.- El Presidente, Manuel Proaño García.

2661

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA DEL RÍO

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General del ejercicio de 2015, acompañada del informe de la Comisión Especial de Cuentas por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen procedentes.

Villanueva del Río, 6 de septiembre de 2016.- La Presidenta, Ana María Jerez del Hierro.

2690

BOP Boletín Oficial de la Provincia de Palencia

Imprenta Provincial, Plaza Abilio Calderón, s/n. Código Postal: 34001
Telf.: 979 721 829 · Fax: 979 715 134
Correo electrónico: *imprenta@diputaciondepalencia.es*